



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º220

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 17/12/20

VISTO:

El expediente N°08030-0004047-2 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición e instalación (incluidos mano de obra y materiales) de tres (3) cerraduras electromagnéticas y contratación de trabajos (incluidos mano de obra y materiales) para el traslado de una (1) cerradura existente, con destino a la Defensoría Regional de la Segunda Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una licitación privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116, inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°13.938 de Presupuesto 2020.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N°05/20, aprobado por Resolución AG N°48/20 y cuya fecha de apertura se fijó para las 09.00 horas del día 13 de noviembre de 2020.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 121 de la Ley N°12510, obran constancias de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción además de publicarse en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta, se recibió sólo un (1) sobre con oferta: 1-) ICOP SANTA FE S.R.L. por un monto total de cuatrocientos noventa y tres mil quinientos pesos (\$ 493.500).

Que la única oferta presentada ha sido analizada en sus aspectos formales, habiendo cumplimentado en tiempo y forma con lo requerido.

Que la Dirección de Informática procedió a realizar el análisis técnico de la oferta emitiendo informe de su competencia.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que además la oferta ha sido analizada por la Comisión Evaluadora, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs.77/78).

Que atento a ello, lo dispuesto en la Cláusula N°6 del Pliego de Bases y Condiciones y el pto.10, inc.i del art.139 de la Ley 12.510, surge que corresponde adjudicar a: ICOP SANTA FE S.R.L. por un monto total de cuatrocientos noventa y tres mil quinientos pesos (\$493.500), por cumplir técnicamente con lo requerido, ser la única que sigue en la compulsa y su precio razonable.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2020, Inciso 3 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 e Inciso 4-Partida Principal 3, las que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°1200/20 y su modificatorio N°1430/20;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la adquisición e instalación (incluidos mano de obra y materiales) de tres (3) cerraduras electromagnéticas y contratación de trabajos (incluidos mano de obra y materiales) para el traslado de una (1) cerradura existente, con destino a la Defensoria Regional de la Segunda Circunscripción por la suma total anual de cuatrocientos noventa y tres mil quinientos pesos (\$ 493.500), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICOP SANTA FE S.R.L. - CUIT: 30-55480358-6:

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO	PRECIO
-------	-------	-------	---------	--------	--------

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

				UNITARIO	TOTAL
1	1	3	Cerradura electromagnetica	\$ 19786	\$ 59358
	2	3	Control de acceso Master	\$ 67960	\$ 203880
	3	3	Control de acceso esclavo	\$ 42560	\$ 127680
	4	1	Traslado de una cerradura	\$ 24248	\$ 24248
	5	1	Trabajos de instalacion	\$ 72220	\$ 72220
	6	40	Tarjetas electromagnéticas	\$ 152,85	\$ 6114
TOTAL					\$ 493.500
TOTAL ANUAL ADJUDICADO					\$ 493.500.-

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116, inc.a) de la Ley N°12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°13.938 de Presupuesto 2020.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2020- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-0-0-1 Fuente de financiamiento 111- Inciso 3-Partida principal 3-Parcial 1 e Inciso 4-Partida Principal 3, Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-84.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes y trabajos adjudicados.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar